

| DATOS GENERALES | |
|------------------------------------|---|
| Sujeto Obligado | Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados (COMUN). |
| Unidad Administrativa | Oficinas de la COMUN. Santos Degollado 3400 Nte., Col. <i>Conrado Espinoza (Las Malvinas)</i> . |
| Oficina de Atención | Palacio Municipal del Ayuntamiento de Ahome, frente a Tesorería. (Cuauhtémoc entre I. Allende y S. Degollado). |
| Nombre del Trámite y/o Servicio | <i>Solicitud de Pavimentación</i> |
| Objetivo (Descripción) | Elevar la calidad de vida del ciudadano al realizar obras de Pavimento con concreto hidráulico, banquetas de concreto y rehabilitación de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en vialidades del municipio de Ahome. |
| Fundamento Jurídico del Trámite | Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Capítulo III, Sección IV, artículos del 319 al 325. |
| Ordenamiento Jurídico del Trámite: | *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, * Constitución Política del Estado de Sinaloa. *Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, *Reglamento Interior de Trabajo del Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa y, *Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome. |
| Plazo de Respuesta | Entre 10 y 15 días hábiles. |
| Instructivo | Escrito libre. |
| Etiquetas de Búsqueda | <i>pavimentación</i> |
| Permite Solicitar Cita | Es suficiente acudir a la COMUN dentro del horario de atención (de 08:00 a 16:00 Hrs. de lunes a viernes, y de 08:00 a 13:00 hrs. los días sábado). |
| REQUISITOS | |
| Documentos | Escrito libre. |
| Originales | Sí. |
| Copias | 1 |
| Condición para realizar el trámite | Cumplir con el requisito. |
| COSTOS | |

| | |
|---|--|
| Costo | 1/3 parte del costo total de la obra (Pavimento + Banqueta + Alcantarillado + Agua Potable). Porcentaje de aprobación por derechos de cooperación del ciudadano. |
| Fundamento Jurídico del Cobro | Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa. |
| Ordenamiento cobro del trámite | Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, artículos del 319 al 325. |
| DOCUMENTOS A OBTENER PRODUCTO DEL TRÁMITE | |
| Documentos | Comprobante de recepción del Trámite. |
| OFICINAS DE ATENCIÓN | |
| Dirección | Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados (COMUN). |
| Oficina de atención | Oficinas de la COMUN. Santos Degollado 3400 Nte., Col. Conrado Espinoza (Las Malvinas). |
| Especificar si el Trámite o Servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios. | Escrito libre. |
| En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma | Se realizan una Reunión con los vecinos a beneficiar, un levantamiento físico de la calle y tramo objeto de la Solicitud y, un levantamiento topográfico, para corroborar la información recibida. |